

LM/yg



Ministerio de Cultura  
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

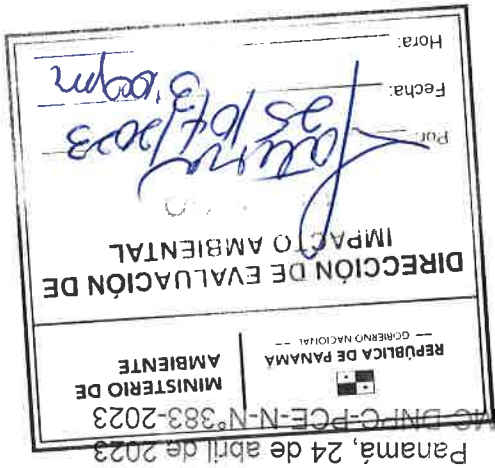
*[Signature]*

Atentamente,

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA "PASEO DEL SOL" y recomendamos como medida de prevención, el monitoreo arqueológico de los monumentos de tierra del proyecto (por profesora Idóneo) con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción y excavación profunda del terreno y su notificación inmediata a esta Dirección.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0085-1304-2023, con los comentarios concordantes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "PASEO DEL SOL", N° de expediente DEIA-II-F-055-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé, cuyo promotor es BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.



Estimada ingeniera Castellero

Ingeniera  
ANALILIA CASTILLERO P.  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE CULTURA

RS/LF

Panamá, 19 de abril de 2023.  
DNRM-UA-020-2023.

RS/LF

Licenciada  
**ANALILIA CASTILERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0085-1304-2023 con fecha del 13 de abril de 2023 y recibida en nuestras oficinas el 14 de abril de 2023, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasta.miamambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **"PASEO DEL SOL"** a desarrollarse en el corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé, cuyo promotor es **BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.**

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizó la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-020-2023, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,



**ING. JAIME PASHALES**  
Director Nacional de Recursos Minerales

JP/mib

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| REPUBLICA DE PANAMA<br>MINISTERIO DE AMBIENTE |               |
| DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  |               |
| RECIBIDO                                      |               |
| Fecha: 25/4/2023                              | Hora: 11:16am |

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-015-2023  
De Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría II, del proyecto  
titulado “PASEO DEL SOL”.

1. DATOS GENERALES

|                    |                                                                   |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------|
| PROMOTOR:          | BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.                                    |
| LOCALIZACIÓN:      | Corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Cocle |
| FECHA DEL INFORME: | 19 de abril de 2023                                               |
| EVALUADORES:       | Maria De Los Angeles Bajura G.<br>Banny A. Amaris D.              |

2. ANTECEDENTES.

- El 14 de abril de 2023, se recibe la nota DEIA-DEBIA-UAS-0085-1304-2023 con fecha del 13 de abril de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miamambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “PASEO DEL SOL” a desarrollarse en el corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Cocle, cuyo promotor es BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.

3. BREVE RESUMEN DEL ESTUDIO.

Según el ESI, el proyecto Paseo del Sol consiste en la construcción de un desarrollo mediante macro lotes residenciales-comerciales y todas sus utilidades públicas que ocupara una superficie de 58Has +4050 mts<sup>2</sup> +81dm<sup>2</sup>, iniciando con las labores de limpieza, acondicionamiento del terreno, construcción calles, aceras, veredas, sistema pluvial, PTAR y vialidad, cuyas especificaciones fueron elaboradas siguiendo el Manual de Especificaciones Técnicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), y según la Resolución No 28-2003 de 21 de febrero de 2003 “Por el cual se aprueba el Reglamento para las calles privadas en las urbanizaciones ubicadas en el territorio nacional”. Incluye además la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual se ajustará a todas las regulaciones nacionales específicas para este tipo de instalaciones.

De acuerdo con el ESI, el proyecto se ubicará en terrenos de la empresa promotora, que están al lado derecho de la carretera que conduce al corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Cocle. El presupuesto aproximado para este proyecto residencial es de B/32,429,644.13 y se estima se ejecutará en 15 años aproximadamente.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL ESTUDIO.

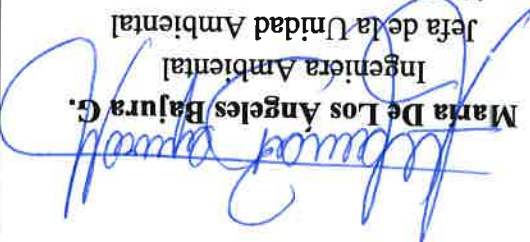
Una vez revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “PASEO DEL SOL” a desarrollarse en el corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Cocle, de acuerdo con las competencias de la Dirección Nacional de Recursos Minerales no se tienen observaciones al mismo. 18

4. CONCLUSIONES

- Una vez revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado “PASEO DEL SOL” a desarrollarse en el corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Cocle, no se tienen observaciones al mismo.

5. RECOMENDACIONES
- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “**PASEO DEL SOL**” a desarrollarse en el ccrrregimiento de Capellanía, distrito de Nata, provincia de Coclé, cuyo promotor es **BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.**

7. CUADRO DE FIRMAS

|                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborado por:                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                         |
| <br>Banny Amarís D.<br>Ingeniera Ambiental<br>Unidad Ambiental<br>Dirección Nacional de Recursos Minerales | <br>María De Los Angeles Bajura G.<br>Ingeniera Ambiental<br>Jefa de la Unidad Ambiental<br>Dirección Nacional de Recursos Minerales |